



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gabinete del Subsecretario



RECHAZA SOLICITUD DE
RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE
RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 50550

SANTIAGO, 10 AGO 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO:

El Decreto Ley N° 1.094 de 1975; el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior; la Ley N° 19.880 de 2003, y la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 67800 de fecha 28 de octubre de 2009 del Ministerio del Interior, por la cual se revocó con abandono del país, la visación de residencia temporaria del extranjero **Alejandro ROLDÁN GRANADA**, de nacionalidad colombiana, por cuanto para la obtención de la visa precitada, el extranjero en mención presentó un contrato de trabajo simulado en el que figuraba como empleador Ronald Marcelo STEVENS ORTEGA;
- b. La solicitud de reconsideración a la resolución señalada, interpuesta ante la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior;
- c. Que, de los antecedentes documentales presentados por el extranjero, no se desprenden elementos que permitan desvirtuar los fundamentos por lo que se adoptó la resolución recurrida.

RESUELVO:


- 1) **RECHÁZASE** la solicitud de reconsideración a la Resolución Exenta N° 67800 de fecha 28 de octubre de 2009 del Ministerio del Interior, por la cual se revocó, con Abandono del país, la visación de residencia temporaria del extranjero **Alejandro ROLDÁN GRANADA**, de nacionalidad colombiana.


- 2) **CONFÍRMASE** la resolución señalada en la letra a) de los considerandos señalados precedentemente.
- 3) El Oficial de Partes deberá estampar al margen de la resolución exenta singularizada en la letra a) de la parte considerativa, el número y fecha del presente acto administrativo.
- 4) **REMÍTASE** copia al extranjero recurrente, Alejandro Roldán Granada, domiciliado en calle Avenida Cuatro Poniente N° 0408, Los Heroes, Comuna de Maipú, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Rodrigo Obilla Mackenney
RODRIGO OBILLA-MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO.


Carmen Gloria Daneri H.
CARMEN GLORIA DANERI H.
**JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION**


RUM/CDH/GCH/ATF
Distribución:

- Interesado.
- Gabinete del Sr. Subsecretario del Interior.
- D.E.M.
- JENAEX.